



---

**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

---

**Consejo de Facultad  
ACTA 29**

Fecha: 2012-10-02  
Hora: 1:00 p.m.  
Lugar: Salón de Los Consejos

**Asistentes:**

Álvaro Cardona S.	Decano
Javier Cobaleda R.	Vicedecano
Lisardo Osorio Quintero	Coordinador de Posgrados
Carlos Rojas Arbeláez	Jefe Centro de Investigación
Iván Felipe Muñoz E.	Jefe Departamento Ciencias Específicas
Nora Adriana Montealegre H.	Jefa Departamento Ciencias Básicas
Octavio Gómez Marín	Jefe Centro de Extensión
Gloria Naranjo C.	Secretaria Vicedecanatura

**ORDEN DEL DÍA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. ASUNTOS ACADÉMICOS
6. ASUNTOS PROFESORALES
7. ASUNTOS ESTUDIANTILES

## DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM  
SE VERIFICA EL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA  
SE APRUEBA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES

### 4. Informe del Decano:

Tiene tres comisiones en el mes de septiembre el 5, 14 y 27 a Bogotá, la primera fue: Así vamos en salud, las tareas apuntaban al seguimiento, como lo percibe la ciudadanía, costos y conocer el concepto general de la opinión.

La segunda fue hacer seguimiento al Plan Decenal de Salud, en qué condiciones de avance va el proyecto, que hicieron y que hay que interponer.

La tercera para conocer el desarrollo del proyecto: Intervenciones Colectivas y con la población no asegurada, el desempeño es satisfactoria, se percibe un nivel de corrupción alto en las instituciones de salud en Bogotá. Se solucionaron las dificultades con el contrato de intervenciones colectivas (con el Consejo de Bogotá), develando la importancia de las intervenciones de las empresas privadas.

Destaca la ceremonia de grados del 28 de septiembre, con un alto número de graduandos de pre y posgrado, cumpliendo con nuestros compromisos y la formación de los egresados para nuestra sociedad.

### 4.1. Informes de comisión

**4.1.1.** El profesor Rubén Darío Gómez Arias, informa que en el marco del Convenio entre la Facultad Nacional de Salud Pública y OPS, y autorizado por resolución de la Decanatura se desplazó el pasado 24 de agosto al Ministerio de Salud y Protección Social con el fin de participar en la primera reunión para concertar la agenda conjunta del proyecto Resultados de Evaluación de Políticas PNSP 2007-2010.

La actividad se realizó en calidad de profesor de la Facultad Nacional de Salud Pública. Los organizadores cubrieron los gastos de transporte y alojamiento y no hubo pago de honorarios. Adjunta certificado de permanencia.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Los Consejeros se dan por enterados.

**4.1.2.** El profesor Rubén Darío Gómez Arias, presenta informe de participación en la Maestría en Salud Pública convenio con la Universidad del Tolima.

En el marco del Convenio entre la Facultad Nacional de Salud Pública y la Universidad del Tolima, se desplazó a Ibagué los días 20, 21 y 22 de septiembre para participar como docente en el curso: Salud Pública 1, de la Maestría en salud Pública.

Previamente había acordado con la jefa del departamento la modificación a la jornada laboral para liberar este espacio.

La actividad se realizó en calidad de profesor de la Facultad Nacional de Salud Pública. Adjunta certificado de permanencia

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Los Consejeros se dan por enterados.

**4.1.3.** El profesor Rubén Darío Gómez Arias, presenta informe de comisión OPS resultados de evaluación de políticas PNSP.

En el marco del Convenio entre la Facultad Nacional de Salud Pública y OPS, y autorizado por resolución de la Decanatura se desplazó entre el 26 y el 28 de septiembre al Ministerio de Salud y Protección Social, la sede de OPS y la Superintendencia de Salud, con el fin de participar en las reuniones de concertación para la evaluación de la planificación en salud que se realiza en el país.

La actividad se realizó en calidad de profesor de la Facultad Nacional de Salud Pública. Los organizadores cubrieron los gastos de transporte y alojamiento, no hubo pago de honorarios. Adjunto certificado de permanencia.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Los Consejeros se dan por enterados.

**4.1.4.** La profesora Mónica Lopera, presenta el informe de comisión de servicios que tuvo como objeto la visita a la Fundación Universitaria Andina de Pereira, durante 26 y 27 de septiembre, con el fin de consolidar el proceso de planeación que permitirá la apertura del programa de Maestría en Salud Pública en convenio con esta Institución.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Los Consejeros se dan por enterados.

**4.1.5.** La profesora Isabel Cristina Posada Zapata, presenta informe de Comisión de la Reunión de la CICAD con la universidad de las Américas sobre el fenómeno de las Drogas: la perspectiva y uso de la evidencia científica.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Los Consejeros se dan por enterados.

**4.1.6.** La profesora María Luisa Montoya Rendón, presenta informe de Comisión de Servicios según resolución de decanato 6492, los días 7 y 8 de septiembre de 2012 se desplazó a la seccional Bajo Cauca - Caucasia con el fin de atender las solicitudes y aclarar los requerimientos hechos por los estudiantes al señor Decano de la Facultad en comunicación de agosto 31.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Los Consejeros se dan por enterados.

## 5. ASUNTOS ACADÉMICOS

**5.1.** El profesor Alfonso Helí Marín, coordinador del programa de Gerencia de Sistemas de Información en Salud presenta al Consejo de La Facultad el acuerdo que modifica el plan de estudios del programa para su aprobación.

El Vicedecano propone que los tres programas inicien al mismo tiempo.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se nombra comisión en cabeza de los jefes de departamento y vicedecano para revisar el plan de estudios y el micro currículo y aprobarlo a referéndum.

## 6. ASUNTOS PROFESORALES

**6.1.** El Vicedecano presenta para aval del Consejo de Facultad, el ascenso de escalafón docente a la categoría Asociado de la profesora Yolanda López. Se anexan las evaluaciones de tres jurados y la sustentación oral ante dos de ellos.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aprueba la promoción a categoría de asociada a la profesora Yolanda López.

**6.2.** El profesor Carlos Rojas, solicita autorizar al señor Decano para firmar contrato de prestación de servicios personales a nombre del señor Víctor Eliecer Bula (es profesional con maestría y su perfil fue aprobado por Colciencias), quien participa en el proyecto: "Decisiones en la Política y la Gestión en la Salud Pública Municipal", financiado por Colciencias, la investigadora principal es la profesora Gloria Molina. El contrato se solicitó por nueve meses (tiempo completo), por un total de \$37.330.500, según presupuesto aprobado por Colciencias.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se autoriza al señor Decano para firmar contrato de prestación de servicios personales a nombre del señor Víctor Eliecer Bula.

**6.3.** El jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita exoneración por jubilación para el profesor Pedro Nel Correa Medina quien será asesor del estudiante Eduardo Estéfano Pérez Arbeláez en la asignatura 7031654 Prácticas de Terreno (30 horas), centro de costos 1065, sede Segovia.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** se aprueba la exoneración por jubilación para el profesor Pedro Nel Correa M.

**6.4.** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exoneración por título de doctorado para las profesoras Luz Nelly Zapata Villarreal y Patricia Zapata Saldarriaga, quienes laborarán como docentes ocasionales de medio tiempo para el Departamento de Ciencias Específicas, C.C. 3253.

[ Ver Anexos ]

Profesor Iván: En una busca exhaustiva y convocatoria, no se presentaron docentes en el área con doctorado, solo con maestría y no superaban a la profesora Nelly Zapata.

Carlos Rojas: teniendo en cuenta los argumentos con relación a la profesora Nelly, porque no se exonera.

Decano: propone se deje para la próxima administración la decisión con relación a la profesora Nelly Zapata.

**Decisión:** Se deja para la próxima administración dirima la situación con relación a la profesora Nelly Zapata y se aprueba la exoneración para la profesora Patricia Zapata.

## 7. ASUNTOS ESTUDIANTILES

**7.1.** El Coordinador de Posgrados, solicita prórroga para el estudiante Diego Sarasti del Doctorado en Salud Pública - cohorte uno.

En respuesta a la solicitud enviada por el estudiante Diego Sarasti del Doctorado en Salud Pública cohorte uno, sobre la solicitud de prórroga para culminación de la tesis doctoral por tres semestres a partir del 2013-1, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 26 de septiembre de 2012 (acta 85), analizó la solicitud soportada en que al momento se espera iniciar la fase de recolección de información, para continuar con las fases de análisis y escritura del informe final de tesis.

Documentos analizados: Cartas comité de programa y del estudiante con V.B del director de tesis.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga por tres semestres para el estudiante Diego Sarasti Vanegas con cédula

70558086 del Doctorado en Salud Pública, a partir del semestre 2013-1, el estudiante no solicita exoneración de pago.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aprueba prórroga por tres semestres para el estudiante Diego Sarasti Vanegas del Doctorado en Salud Pública.

**7.2.** El Coordinador de Posgrados, solicita prórroga para el estudiante Jaime Tamayo del Doctorado en Salud Pública - cohorte uno.

En respuesta a la solicitud enviada por el estudiante Jaime Tamayo del Doctorado en Salud Pública cohorte uno, sobre la solicitud de prórroga para culminación de la tesis doctoral por tres semestres a partir del 2013-1, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 26 de septiembre de 2012 (acta 85), analizó la solicitud soportada en que al momento ha avanzado en un 50% del proyecto, por ello para concluir la recolección de la información y realizar la escritura de la misma se hace necesaria la prórroga.

Documentos analizados: cartas comité de programa y del estudiante con V.B. del director de tesis.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de La Facultad la prorroga por tres semestres para el estudiante Jaime Tamayo Acevedo con cedula 70508401 del Doctorado en Salud Pública, a partir del semestre 2013-1, el estudiante no solicita exoneración de pago.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** se aprueba la prórroga por tres semestres para el estudiante Jaime Tamayo Acevedo del Doctorado en Salud Pública.

**7.3.** El Coordinador de Posgrados solicita prórroga para Yadira Borrero estudiante del Doctorado en Salud Pública cohorte uno.

En respuesta a la solicitud enviada por la estudiante Yadira Borrero del Doctorado en Salud Pública cohorte uno, sobre la solicitud de prórroga para culminación de la tesis doctoral por tres semestres a partir del 2013-1, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 26 de septiembre de 2012 (acta 85), analizó la solicitud soportada en que se encuentra pendiente la escritura del informe final de tesis y la producción de un artículo científico sobre la misma.

Documentos analizados: cartas comité de programa y del estudiante con V.B. de la directora de tesis.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga por tres semestres para la estudiante Yadira Borrero Ramírez con cedula 66761122 del Doctorado en Salud Pública, a partir del semestre 2013-1, la estudiante no solicita exoneración de pago.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** se aprueba prórroga por tres semestres para la estudiante Yadira Borrero Ramírez del Doctorado en Salud Pública.

**7.4.** El Coordinador de Posgrados, solicita reingreso para Mónica Eugenia González a la Especialización en Administración de Servicios de Salud para el Semestre 2013-1.

En respuesta a la comunicación enviada por la Coordinadora de la Especialización en Administración de Servicios de Salud, profesora Gilma Stella Vargas, sobre el reingreso para el semestre 2013-1 de Mónica Eugenia González, en reunión efectuada el 26 de septiembre de 2012 (acta 85), el Comité de Posgrados analizó la solicitud de reingreso para el semestre 2013-1 en la versión 5, al segundo semestre de la Especialización, ella no pudo realizar la matrícula del segundo semestre porque no cumplió con el requisito de competencia lectora en segundo idioma para hacer efectiva la matrícula. Los documentos analizados fueron: certificado competencia lectora, cartas del comité de programa y de la estudiante.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad el reingreso al segundo semestre de la Especialización en Administración de Servicios de Salud, para el semestre 2013-1 de Mónica Eugenia González con cédula 43081792 en la versión 5 del programa.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aprueba el reingreso al segundo semestre de la Especialización en Administración de Servicios de Salud, para el semestre 2013-1 de Mónica Eugenia González.

**7.5.** El Coordinador de Posgrados, solicita nombramiento de la profesora Ysabel Polanco como miembro del comité de tesis de la estudiante Luz Mery Mejía del Doctorado en Salud Pública - cohorte dos.

En respuesta a la comunicación enviada por la Coordinadora del Doctorado en Salud Pública, profesora Gloria Molina Marín, sobre el nombramiento de la profesora Ysabel Polanco López de Mesa, Doctora en Salud Pública, docente de la Facultad de Medicina, como integrante del comité de tesis de la estudiante Luz Mery Mejía de la cohorte dos del Doctorado, en reunión efectuada el 26 de septiembre de 2012 (acta 85), el Comité de Posgrados analizó la solicitud soportado en el aporte que daría la docente al proyecto de tesis titulado: "Condiciones de Protección Social de la Población Desempleada del Área Urbana de Colombia 2003-2011", y además en que fue acordado entre la estudiante y su director de tesis, profesor Álvaro Cardona.

Los documentos analizados fueron: Carta del comité de programa y hoja de vida profesora.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad el nombramiento de la profesora Ysabel Polanco como integrante del comité de tesis de la estudiante Luz Mery Mejía.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aprueba el nombramiento de la profesora Ysabel Polanco como miembro del comité de tesis de la estudiante Luz Mery Mejía del Doctorado en Salud Pública - cohorte dos.

**7.6.** El Coordinador de Posgrados, solicita nombramiento de la profesora Elizabeth Trejos como miembro del comité de tesis del estudiante Diego Restrepo del Doctorado en Salud Pública - cohorte dos.

En respuesta a la comunicación enviada por la Coordinadora del Doctorado en Salud Pública, profesora Gloria Molina Marín, sobre el nombramiento de la profesora Elizabeth Trejos, Ph.D en Desarrollo Humano y Estudios de Familia, docente del Texas Tech University, como integrante del comité de tesis del estudiante Diego Restrepo de la cohorte, en reunión efectuada el 26 de septiembre de 2012 (acta 85), el Comité de Posgrados analizó la solicitud soportado en el aporte que daría la docente al proyecto de tesis titulado: "Representaciones sociales sobre la vida buena en adolescentes de Medellín y sus implicaciones para el abordaje de la salud mental desde un enfoque de salud pública", además en que fue acordado entre el estudiante y su director de tesis, profesor Oscar Navarro.

Los documentos analizados fueron: carta del comité de programa y hoja de vida profesora.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad el nombramiento de la profesora Elizabeth Trejos Castillo como integrante del comité de tesis del estudiante Diego Restrepo.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aprueba el nombramiento de la profesora Elizabeth Trejos Castillo como miembro del comité de tesis del estudiante Diego Restrepo del Doctorado en Salud Pública - cohorte dos.

**7.7.** El Coordinador de Posgrados, solicita reporte de nota de tesis de la estudiante del Doctorado en Salud Pública Flor de María Cáceres Manrique.

En respuesta a la comunicación enviada por la Coordinadora del Doctorado en Salud Pública, profesora Gloria Molina, sobre el reporte de nota de la estudiante Flor de María Cáceres, en reunión efectuada el 26 de septiembre de 2012 (acta 85), el Comité de Posgrados analizó la solicitud de reporte de nota y máxima distinción a la tesis de la estudiante recomendada de manera unánime por todos los evaluadores profesores María Claudia Duque, Marcela Carrillo, Jaime Alberto Carmona y la directora de tesis profesora Gloria Molina. Los documentos analizados fueron: carta de la profesora Gloria Molina, correos electrónicos evaluadores y reporte de nota.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad el reporte de nota de la tesis doctoral de la estudiante Flor de María Cáceres Manrique de la primera cohorte del Doctorado en Salud Pública y envía los soportes para la distinción a la estudiante.

Según lo definido en el Acuerdo Superior 122 de 1997 en su artículo 45. A las Tesis aprobadas que merecieran ser destacadas, el jurado podrá recomendar las siguientes distinciones: Summa Cum Laude, Magna Cum Laude, y Cum Laude.

Parágrafo 1. Estas distinciones deberán ser recomendadas por unanimidad.

Parágrafo 2. La máxima distinción, Summa Cum Laude, sólo se recomendará a trabajos de valor excepcional.

Artículo 48. Las anteriores distinciones serán concedidas por el Consejo Académico a solicitud de los Consejos de Facultad, Comité de Escuela, de Instituto, que, a su vez, hubieren acogido los informes y sugerencias de los respectivos jurados.

Profesor Iván, los jurados fueron nombrados por este mismo Consejo y es necesario tener presente la normatividad, mirar cuál es el procedimiento, teniendo identificados los criterios, sugiere conversar con los jurados para precisar el nivel de distinción.

Profesora Nora: hay que hacer un trabajo importante con las investigaciones de grado para hacer una tarea con responsabilidad y coherencia.

[Ver Anexos]

**Decisión:** Comisión para consultar (Jefe Específicas, Coordinador de Posgrados y Jefe Centro de Investigación) a nivel de la Universidad y con la asesora jurídica, cómo proceder (mecanismo y experiencia).

**7.8.** El Coordinador de Posgrados, solicita reporte de nota extemporáneo de los estudiantes de la Especialización en Salud Ocupacional Yuver Darío Ramírez Álvarez, Liliana Patiño y Manuel Ballesteros.

En respuesta a la comunicación enviada por el Coordinador de la Especialización en Salud Ocupacional, profesor Carlos Mario Quiroz, sobre el reporte de nota extemporáneo de trabajo de grado para los estudiantes Yuver Ramírez, Liliana Patiño y Manuel Ballesteros, en reunión efectuada el 26 de septiembre de 2012 (Acta 85), el Comité de Posgrados analizó la solicitud soportada en:

1. Comunicación enviada por los jurados del trabajo de grado de los estudiantes al Comité de Programa y Comité de posgrados, en la cual se sustentaba la causa para calificar como incompleto el trabajo sustentado el 24 de Agosto.

2. Comunicación del Consejo de Facultad donde otorgó a los estudiantes un mes a partir del 24 de Agosto, para realizar los ajustes (acta 25 del Consejo de Facultad, septiembre 4).

3. Que Los estudiantes entregaron a la asesora el trabajo con los ajustes, los cuales verificó.

4. Las Jurados Isabel Cristina Posada y Marcela Muñoz, recibieron de la asesora del trabajo doctora Ana María Suárez el informe en el cual se evidencia que los estudiantes hicieron los ajustes solicitados y por lo tanto aprobaron el trabajo de grado.

5. Los ajustes fueron realizados y entregado el reporte de nota aprobatoria en el tiempo determinado por el Consejo de Facultad, 21 de septiembre de 2012.

Los documentos analizados fueron: Carta del comité de programa, reporte de nota, Comunicaciones jurados y Consejo de Facultad.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad el reporte extemporáneo de nota de 7012299 Trabajo de Grado para los estudiantes Yuver Ramírez, Liliana Patiño y Manuel Ballesteros de la Especialización en Salud Ocupacional, soportado en los argumentos descritos anteriormente.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aprueba reporte extemporáneo de nota de Trabajo de Grado para los estudiantes Yuver Ramírez, Liliana Patiño y Manuel Ballesteros de la Especialización en Salud Ocupacional.

7.9. Los estudiantes Yuver Darío Ramírez Álvarez, Manuel Ricardo Ballesteros Muñoz y Liliana Patiño Restrepo de la Especialización en Salud Ocupacional, cohorte XVIII, solicitan ceremonia de grados privados, por asuntos laborales.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** No se aprueba por no cumplir con los requisitos.

7.10. El Coordinador de Posgrados, solicita matrícula extemporánea con exoneración del recargo por extemporaneidad de Carlos Federico Molina del Doctorado en Epidemiología.

En respuesta a la solicitud enviada por el estudiante Carlos Federico Molina del Doctorado en Epidemiología, sobre la matrícula extemporánea para el semestre 2012-2 con exoneración del recargo por extemporaneidad, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en consulta virtual del 28 de septiembre de 2012 (acta 85), analizó la solicitud soportada en que no había realizado la matrícula debido a que no cumplía en ese momento con el requisito de competencia comunicativa, necesario para matricular el cuarto semestre.

Documentos analizados: Certificados de competencia comunicativa.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la matrícula extemporánea para el semestre 2012-2, de Carlos Federico Molina con cédula 71214141 con exoneración del recargo en la liquidación de matrícula por la extemporaneidad. Los cursos a matricular son los siguientes:

- 7022041 Tópicos específicos IV - grupo I
- 7022042 Seminario de investigación IV - grupo I
- 7022043 Investigación IV- grupo I
- 7022044 Examen doctoral - grupo I

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se le aprueba matrícula extemporánea para el semestre 2012-2, al estudiante Carlos Federico Molina con exoneración del recargo en la liquidación de matrícula por la extemporaneidad.

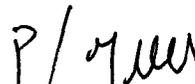
7.11. El profesor Libardo Giraldo en funciones de coordinador del Comité de Programa de Administración en Salud, solicita matrícula extemporánea para la estudiante Isabel Guarín Durango cédula 1.152.188.133, del programa Administración en Salud con énfasis en Gestión Servicios de Salud, del curso de Formación ciudadana y constitucional en la Facultad de Medicina, debido a

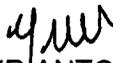
que las inscripciones en esta Facultad ya pasaron, y la Facultad de Medicina solicita aprobación del Consejo de Facultad, para la realización de la matrícula. El Comité de Programa, avala la solicitud.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** se aprueba a referéndum de verificación con el Comité de Asuntos Estudiantiles.

Siendo las 2:30 p.m. se levanta la sesión.

  
ALVARO CARDONA S.  
Presidente del Consejo.

  
JAVIER ANTONIO COBALEDA R.  
Secretario del Consejo.

Transcriptora: Gloria Naranjo C.